

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del contenido
Al 31 de diciembre de 2024

	N° Página
Informe de los Auditores Independientes	1-4
Estados Financieros:	
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados Integral	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-40



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Banco de América Central, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de América Central, S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) vigente en El Salvador.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis – Base de Contabilidad

Llamamos la atención a la nota (3) a los estados financieros, la cual describe las bases de contabilidad. Los estados financieros y sus notas han sido preparados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) vigente en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El asunto clave es el siguiente:

Reserva de saneamiento para activos de riesgos crediticio (Véanse notas a los estados financieros relacionadas a Cartera de Préstamos y Reservas de Saneamiento)

Resumen del asunto clave

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de préstamos e intereses por cobrar tiene un saldo de US\$ 2,735,549.8 miles cuya reserva de saneamiento es de US\$ 55,825.9 miles. Estos saldos son importantes para los estados financieros.

La reserva de saneamiento se determina en cumplimiento con normas regulatorias que requieren la clasificación de riesgo de los activos correspondientes con base a los criterios de capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica, cobertura de las garantías reales, medición de antigüedad y cumplimiento con la reglamentación de clasificación, entre otros. En consecuencia, estos elementos se consideraron como significativos en nuestra auditoría.

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas de control interno sobre los cálculos de morosidad, evaluación de la parametrización del sistema para la clasificación de la cartera de préstamos, validación de la metodología utilizada para clasificar la cartera de préstamos y pruebas de la clasificación de riesgos de clientes.
- Pruebas sobre una muestra de la cartera de préstamos y aquellos mantenidos en listas de seguimiento, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al período anterior, pruebas sobre los expedientes de crédito de clientes, obtención de evidencia de terceros y pruebas sobre el cálculo de las reservas de saneamiento.
- Evaluamos el cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante. Consideramos los valores de las garantías con referencia de valuaciones desarrolladas por peritos expertos y también desarrollamos cálculos.
- Efectuamos pruebas sobre los saldos relacionados a la constitución y liberación de la reserva de saneamiento de acuerdo con la norma contable regulatoria vigente.

Otra Información

La dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la memoria de labores de 2024 del Banco, la cual se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre ésta.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada arriba cuando esté disponible para nosotros, y de esa forma, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros y nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si parece presentar inconsistencias significativas.

Cuando leamos la memoria de labores de 2024, en el caso que concluyamos que la misma contiene inconsistencias significativas, se nos requiere reportar este hecho a los encargados del gobierno de la entidad.



Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) vigente en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o equivocación.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si se tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos debido a fraude o equivocación, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o equivocación y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la determinación de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno de Banco de América Central, S.A., determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Regulatorios

De conformidad con la NRP-018, *Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa*, hemos emitido informes que contienen nuestra opinión con esta misma fecha y por separado sobre el cumplimiento de ciertas disposiciones legales y regulatorias aplicables y sobre el control interno de la entidad. También, nuestra auditoría sobre los estados financieros incluyó el examen del conjunto de créditos relacionados según se describen en las respectivas notas a los estados financieros.


KPMG, Ltda. de C.V.
Registro N° 422
Ciro Rómulo Mejía González
Representante Legal y
Socio Encargado de la Auditoría
Registro N° 2234



San Salvador, El Salvador
10 de febrero de 2025

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Situación Financiera

Saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo			(*)
Efectivo y equivalentes de efectivo		545,942.7	445,622.6
Instrumentos financieros de inversión (neto)	4	396,091.2	389,575.1
A valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)		95,999.5	93,887.4
A Costo amortizado		300,091.7	295,687.7
Cartera de créditos (neta)	5	2,679,723.9	2,419,917.3
Créditos vigentes a un año plazo		596,834.9	489,116.8
Créditos vigentes a más de un año plazo		2,102,185.8	1,943,551.1
Créditos vencidos		36,529.1	39,301.6
(Estimación de pérdida por deterioro)		(55,825.9)	(52,052.2)
Cuentas por cobrar (neto)		10,921.6	25,236.4
Activos físicos e intangibles (neto)	10	61,588.3	59,591.1
Activos extraordinarios (neto)	9	239.4	503.8
Otros activos		3,363.8	2,338.6
Total activos		<u>3,697,870.9</u>	<u>3,342,784.9</u>
Pasivo			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)		3,280,067.7	2,942,158.7
Depósitos	14	2,847,749.5	2,525,180.3
Préstamos	15	283,693.5	252,915.1
Títulos de emisión propia	16	148,624.7	164,063.3
Obligaciones a la vista		17,859.3	16,003.1
Cuentas por pagar		13,901.5	24,189.8
Provisiones		12,656.0	9,392.3
Otros pasivos		12,621.2	9,735.2
Total pasivo		<u>3,337,105.7</u>	<u>3,001,479.1</u>
Patrimonio neto			
Capital social		161,000.4	161,000.4
Reservas			
De capital	19	40,250.1	40,250.1
Resultados por aplicar	20	130,068.6	117,862.7
Utilidades de ejercicios anteriores		102,367.0	78,752.3
Utilidades del presente ejercicio		27,701.6	39,110.4
Patrimonio restringido		31,210.3	24,344.5
Utilidades no distribuibles		31,210.3	24,344.5
Otro resultado integral acumulado		(1,764.2)	(2,151.9)
Elementos que no se reclasificarán a resultados		(1,605.9)	(1,517.4)
Elementos que se reclasificarán a resultados		(158.3)	(634.5)
Total patrimonio		<u>360,765.2</u>	<u>341,305.8</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>3,697,870.9</u>	<u>3,342,784.9</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

(*): Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2023 han sido reclasificadas y ajustadas por la implementación de la NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Resultados Integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>
Ingresos por intereses		295,847.6
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral		5,410.4
Activos financieros a costo amortizado		30,522.4
Cartera de préstamos		259,914.8
Gastos por intereses		(102,083.8)
Depósitos		(72,557.7)
Títulos de emisión propia		(10,679.9)
Préstamos		(18,179.7)
Otros gastos por intereses		(666.5)
Ingresos por intereses netos		193,763.8
Pérdida por deterioro de activos financieros distintos a los activos de riesgo crediticio, Neta		(0.1)
Pérdida por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta		(62,792.7)
Ganancia por reversión de deterioro de valor de activos extraordinarios, Neta		780.0
Pérdida por deterioro de valor de propiedades y equipo, Neta		(20.9)
Ingresos intereses, después de cargos por deterioro		131,730.1
Ingresos por comisiones y honorarios		44,394.1
Gastos por comisiones y honorarios		(4,548.8)
Ingresos por comisiones y honorarios, netos		39,845.3
Pérdida por ventas de activos y operaciones discontinuadas		(72.9)
Otros ingresos financieros		18,587.7
Total Ingresos netos		190,090.2
Gastos de administración		(149,211.1)
Gastos de funcionarios y empleados		(49,084.1)
Gastos generales		(70,280.1)
Gastos de depreciación y amortización		(11,675.0)
Gastos por provisiones		(18,171.9)
Utilidad antes de impuesto		40,879.1
Gastos por impuestos sobre las ganancias	27	(6,809.7)
Utilidad del ejercicio		34,069.4
Otro resultado integral		387.7
Elementos que no se reclasificarán en resultados		
Cambios en el valor razonable del valor temporal de una opción de una partida cubierta relacionada con una transacción		
Ajuste al pasivo laboral por reconocimiento de pérdida actuarial en renuncia voluntaria		(126.4)
Impuestos de los elementos que no se reclasificaran en resultados		37.9
Elementos que se reclasificarán en resultados		
Cambios en el valor razonable de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral		680.3
Impuestos de los elementos que se reclasificaran en resultados		(204.1)
Resultado integral total del ejercicio		34,457.1
Ganancia por Acción (13,416,703 acciones) de las operaciones que continúan atribuible a los accionistas de la matriz durante el año 2024 (Expresada en dólares de los Estados Unidos de América, por acción):		
Básica		2.54

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)**

(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

FUENTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Notas	Capital Social	Reservas de Capital (Nota 19)	Otras Reservas	Resultados por Aplicar (Nota 20)	Utilidades no Distribuibles	Otro Resultado Integral Ejercicios Anteriores	Otro Resultado Integral del Ejercicio	Patrimonio Total
Balance al 31 de diciembre de 2023		161,000.4	40,250.1	771.9	117,359.1	23,572.6	0.0	0.0	342,954.1
Efectos de conversión registros arrendamientos operativos		0.0	0.0	0.0	(1,011.5)	0.0	0.0	0.0	(1,011.5)
Efecto de presentación en Reserva Riesgo País		0.0	0.0	(771.9)	0.0	771.9	0.0	0.0	0.0
Efecto reclasificación registros de beneficios a empleados		0.0	0.0	0.0	1,517.4	0.0	(276.8)	(1,240.6)	0.0
Efectos de conversión registros valoración y deterioro de inversiones		0.0	0.0	0.0	(2.3)	0.0	(1,924.4)	1,289.9	(636.8)
Balance re-expresado		161,000.4	40,250.1	0.0	117,862.7	24,344.5	(2,201.2)	49.3	341,305.8
Otro Resultado Integral:									
Reclasificación a Otro Resultado Integral Ejercicios Anteriores		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	49.3	(49.3)	0.0
Incrementos en elementos que no se reclasificaran en resultados		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(88.5)	(88.5)
Disminuciones en elementos que no se reclasificaran en resultados		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	476.2	476.2
Reclasificaciones a resultados		0.0	0.0	0.0	2.3	0.0	0.0	0.0	2.3
Intereses, comisiones y recargos por cobrar		0.0	0.0	0.0	(6,367.8)	6,367.8	0.0	0.0	0.0
Dividendos	39(e)	0.0	0.0	0.0	(15,000.0)	0.0	0.0	0.0	(15,000.0)
Reserva Riesgo País		0.0	0.0	0.0	(498.0)	498.0	0.0	0.0	0.0
Utilidad del ejercicio		0.0	0.0	0.0	34,069.4	0.0	0.0	0.0	34,069.4
Balance al 31 de Diciembre de 2024		161,000.4	40,250.1	0.0	130,068.6	31,210.3	(2,151.9)	387.7	360,765.2

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del período		34,069.4
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades de operación:		
Reservas para saneamiento de activos de riesgo crediticio	5	62,792.7
Impuesto sobre la renta corriente		7,450.3
Impuesto sobre la renta diferido		(640.6)
Depreciaciones y amortizaciones	10	11,675.0
Baja de activo fijo	10	22.1
Reservas para activos extraordinarios	9	171.3
Provisión de riesgo de crédito en inversión		0.1
Intereses por cobrar cartera de inversiones		(5,743.2)
Intereses por cobrar cartera de préstamos		(22,927.7)
Intereses por pagar sobre cartera de depósitos		3,499.3
Intereses por pagar sobre cartera de préstamos		5,058.5
Intereses por pagar sobre títulos de emisión propia		1,388.7
Ganancia en venta de activos extraordinarios	9	(904.7)
Variación en cuentas de activos:		
Aumento en cartera de préstamos		(299,715.0)
Disminución en cuentas por cobrar		14,789.3
Disminución en activos extraordinarios		1,041.2
Aumento en otros activos		(1,025.2)
Variación en cuentas de pasivos:		
Aumento en depósitos del público		319,069.9
Aumento en obligaciones a la vista		1,856.2
Disminución en cuentas por pagar		(17,738.6)
Aumento en provisiones		3,137.2
Aumento en otros pasivos		2,886.0
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>120,212.2</u>
Flujos de efectivo proveniente de actividades de inversión:		
Aumento en Instrumentos financieros de inversión		(90.4)
Adquisición de activos físicos		(13,694.3)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(13,784.7)</u>
Flujos de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Préstamos recibidos		25,719.9
Cancelación de títulos de emisión propia		(16,827.3)
Pago de dividendos	39(e)	(15,000.0)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(6,107.4)</u>
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalente de Efectivo al 01 de enero		445,622.6
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		120,212.2
Efectivo neto usado por las actividades de inversión		(13,784.7)
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento		(6,107.4)
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre		<u><u>545,942.7</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Identificación de la Entidad

El objetivo principal de Banco de América Central, S.A., (“El Banco”) es realizar operaciones que le permiten las leyes y regulaciones emitidas para bancos en El Salvador, realizar llamamientos públicos para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva de crédito, para posteriormente colocarlos al público a través de operaciones activas de crédito. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.

El domicilio principal del Banco se encuentra en 55 Avenida Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica, San Salvador.

El Banco no posee entidades subsidiarias, por tanto, los estados financieros se presentan de forma individual, cuyas cifras se refieren en el presente informe, al cierre de diciembre de 2024. Los estados financieros anuales son aprobados por Junta General de Accionistas, previamente revisados y discutidos en Comité de Auditoría para posteriormente ser ratificados por Junta Directiva. De presentarse o detectarse errores que afecten las aseveraciones expresadas en los estados financieros una vez divulgados, serán sometidos a revisión por disposición del Gobierno Corporativo del Banco sobre la necesidad de modificar y divulgar nuevamente el contenido de tales estados financieros. El Banco está constituido como una sociedad salvadoreña anónima de capital fijo, y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del Sistema Financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

Nota (2) Bases de Preparación

- a) *Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera*
Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Banco de América Central, S.A., con base en las Normas Técnicas vigentes emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (NCF-01 – Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora) y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, prevaleciendo la normativa regulatoria cuando exista conflicto con la segunda. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la Nota (36) se presentan las principales diferencias entre la normativa regulatoria y las NIIF.
- b) *Bases de medición*
Los estados financieros de Banco de América Central, S.A., han sido preparados sobre la base del costo histórico y costo amortizado, excepto por las inversiones en valores distintas a los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional; las cuales se registran inicialmente al costo de adquisición neto y su medición posterior es a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Notas a los Estados Financieros

Inicialmente, el Banco reconoce los instrumentos financieros distintos a las inversiones que se realicen en valores del Estado, a valor razonable en la fecha en que se liquidan. Las inversiones en valores se registran cuando se negocian y los préstamos cuando se liquidan, al costo amortizado. Cualquier cambio posterior en el valor de los instrumentos financieros se reconocerá al valor de mercado con ajuste a otro resultado integral.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros del Banco de América Central, S.A., están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda oficial en la República de El Salvador que es la moneda funcional del Banco. Las cifras se presentan incorporando un dígito decimal, el cual es aproximado si el dígito que antecede es igual o superior al dígito cinco.

d) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros de Banco de América Central, S.A., requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Se requiere además que la administración use su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros se detallan a continuación:

Presentación de estados financieros del período contable del año 2024

De acuerdo con el Capítulo VI relativo a Otras Disposiciones y Vigencia, Numeral 3 referido al Transitorio del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), en vigencia para el período contable del año 2024, requiere emitir los estados financieros con adaptación a NIIF a partir de enero de 2024, en consideración a lo siguiente:

- i. Para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros para los trimestres del período contable del año 2024, las entidades compararán las cifras del Estado de Situación Financiera con las cifras del mes de diciembre de 2023.
- ii. Se exceptúan los otros estados Financieros de la comparación de las cifras, presentando únicamente las cifras de los trimestres de 2024.

Las excepciones establecidas en los romanos i y ii, solo será aplicable para el período contable del año 2024.

Re-expresión de cifras al cierre de diciembre 2023

Los estados financieros divulgados al cierre de diciembre de 2023 han sido re-expresados para propósitos de comparabilidad respecto de las cifras presentadas al cierre de diciembre de 2024, de conformidad a la NCF-01.

Dicha re-expresión tiene su base en la adopción para el período contable del año 2024 de la normativa internacional de arrendamientos NIIF-16 e inversiones NIIF-9, esta última con aplicación a la cartera de inversiones, excepto las inversiones en valores emitidos por el Gobierno de El Salvador, cuyo tratamiento contable ha sido definido por la normativa local regulatoria vigente.

Notas a los Estados Financieros

Los ajustes por la adopción de dichas partidas han sido registrados contablemente durante el mes de enero de 2024, cuyos efectos netos han sido aplicados en las utilidades retenidas y otro resultado integral, en lo pertinente; en tal sentido las cifras de 2023 se constituyen como el balance de apertura o inicial que se estará presentando de forma comparativa con 2024.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en los mercados activos es determinado usando técnicas de valorización. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, y son calibrados para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado.

En la medida posible, los modelos usan solamente información observable; sin embargo, insumos tales como riesgo de crédito (propio y de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren de estimaciones por la administración. Los cambios en las suposiciones acerca de estos factores pudieran afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

Deterioro de Inversiones a VRORI

En títulos de deuda el deterioro puede ser apropiado cuando existe evidencia de un deterioro en la salud financiera del emisor, desempeño de la industria o el sector, cambios en la tecnología o en flujos de efectivo operativos y financieros.

Impuesto sobre la renta

El Banco utiliza el método de activo y pasivo para registrar el impuesto sobre la renta. Bajo ese método, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las estimaciones de consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporarias entre los montos de los activos y pasivos en los estados financieros del Banco y sus respectivas bases fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos establecidas que se espera se apliquen en los años en que se espera que se recuperen o se liquiden las diferencias temporarias. El efecto en activos y pasivos por impuestos diferidos por un cambio en las tasas de impuestos se reconoce en los resultados de operación en el período en que ocurra el cambio.

La administración evalúa la realización de los activos por impuestos diferidos para proceder a su registro, y si es probable que una porción o todo el activo por impuesto diferido no sea realizable.

e) Cambios en las políticas contables

Para el período contable del año 2024, el Banco ha adoptado NIIF 16 sobre arrendamientos

Esta norma requiere registrar activos fijos y pasivos financieros por los derechos de uso surgidos en contratos de arrendamiento en donde el Banco actúa como arrendatario, en cumplimiento a ciertas condiciones; a nivel de resultados, esta NIIF requiere reconocer gastos por depreciación de derechos de uso y costos por intereses derivados del pasivo financiero. La política anterior requería registrar gastos de arrendamientos por las cuotas o cánones incurridos.

Notas a los Estados Financieros

La adopción de esta normativa ha requerido algunas adaptaciones en el Departamento de Contabilidad relacionadas con la identificación de los contratos de arrendamientos y sus cánones con el propósito de levantar las cédulas de cálculos correspondientes, tanto a nivel del activo fijo como a nivel del pasivo financiero. El propósito de adoptar esta NIIF es acercar a estándares internacionales partidas de importancia relativa como lo son los arrendamientos operativos.

Para el período contable del año 2024, el Banco ha valorado la cartera de inversiones y constituido una provisión por riesgo de crédito sobre bases de normativa internacional, excepto para los instrumentos emitidos por el Gobierno de El Salvador.

El valor razonable de un activo financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (precio de salida). Para determinar la valorización de la cartera de inversiones se han definido los siguientes niveles de jerarquía: Nivel 1. Precios cotizados en mercados activos, sin ajustes, para activos o pasivos idénticos a los que el Banco puede acceder en la fecha de medición. Nivel 2. Variables distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Nivel 3. Variables no observables para el activo o pasivo. Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que la técnica de valoración incluye variables no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. El objetivo de valorizar la cartera de inversiones es actualizar cambios en los valores de mercado o precios de salida de los títulos. La política anterior se basaba en las directrices de la NCB-16 (derogada) relativa a Contabilización y Valorización de los Títulos Valores de la Cartera de Inversiones, cuya clasificación y medición contenía criterios regulatorios que prevalecían sobre los criterios NIIF.

El Banco reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

El Banco mide la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, se medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses. El Banco reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9. El objetivo de retomar esta provisión es cuantificar y reflejar de forma técnica la probabilidad de incumplimiento sobre un instrumento financiero en los estados financieros; anteriormente no se contaba con una política basada en normativa internacional.

Notas a los Estados Financieros

f) *Impacto por implementación NCF-01 relativas a arrendamientos, inversiones en instrumentos de deuda y provisión por renuncia voluntaria, cifras al corte de diciembre 2023 - Balance de apertura:*

A continuación, se detallan los efectos de los registros de adopción de normativas internacionales relacionadas con arrendamientos, inversiones y provisión por renuncia voluntaria.

Arrendamientos:

Efectos en activos	8,788.0	Efectos en pasivos y patrimonio	8,788.0
Activos por derechos de uso	20,392.2	Pasivo por arrendamientos	9,113.6
Impuesto diferido neto	433.5	Pasivo por desmantelamiento	685.9
Depreciación acumulada derecho de uso	(12,037.7)	Utilidades retenidas	(1,011.5)

Valorización y deterioro de inversiones:

Efectos en activos	(636.8)	Efectos en Pasivos, Patrimonio y ORI	(636.8)
Cartera de inversiones (valorización)	(909.7)	ORI (valorización)	(909.7)
Impuesto diferido (valorización)	272.9	ORI Impuesto diferido (valorización)	272.9
		Utilidades retenidas (deterioro neto ISR)	(2.3)
		ORI (deterioro neto ISR)	2.3

Provisión por renuncia voluntaria:

Efectos en Patrimonio y ORI	0.0
Utilidades por aplicar	1,517.4
Otro Resultado Integral Ejercicios Anteriores	(276.8)
Otro Resultado Integral del Ejercicio	(1240.6)

Nota (3) Políticas Contables Significativas

Las políticas contables se definen como los principios, bases, acuerdos, reglas, y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Banco de América Central, S.A., con base en la NCF-01, *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora*, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo la normativa regulatoria cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las Normas Internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (36) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF. Estas normas requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiera presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

a) *Reconocimiento de ingresos*

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los 90 días se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo de hasta 30 días se reconocen como ingreso y las mayores a este plazo se realizan periódicamente según la forma de pago establecida originalmente, utilizando el método del interés efectivo. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos, y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Notas a los Estados Financieros

Los intereses sobre las carteras de préstamos y tarjeta de crédito se provisionan por el método de lo devengado, y a su vez el saldo pendiente de cobro neto de reserva de saneamiento se separa dentro del patrimonio como utilidad no distribuible al cierre del año. Los intereses sobre préstamos se registran diariamente con base en los saldos adeudados, mientras que los intereses por financiamiento de tarjeta de crédito se provisionan a la fecha de corte de cada ciclo, ajustándose al final del mes la porción de interés correspondiente entre la fecha de corte y el cierre mensual.

Los intereses sobre saldos con mora superior a 90 días son calculados mensualmente, pero se registran como cuentas de orden, y conforme se perciben se registran como ingreso. Los criterios adoptados para el registro contable y suspensión de intereses sobre operaciones activas son los establecidos por la normativa contable regulatoria vigente.

b) Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base en la normativa regulatoria vigente, las que requieren evaluar los riesgos de cada deudor con base en los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

El procedimiento consiste en aplicar los siguientes porcentajes a los riesgos netos adeudados dependiendo de su categoría de riesgo:

<u>Categoría de riesgo del crédito</u>	<u>Porcentaje</u>
"A1"	0 %
"A2"	1 %
"B"	5 %
"C1"	15 %
"C2"	25 %
"D1"	50 %
"D2"	75 %
"E"	100 %

Los incrementos de estas reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular. Las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica contra gastos del año.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimientos regulatorios, con base en el Artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinado por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, al determinar que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, y se disminuye con autorización de la misma cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Notas a los Estados Financieros

Las reservas de saneamiento por exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador aparecen bajo la denominación de voluntarias.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías hasta el 31 de diciembre de 2000, por las reclasificaciones de deudores en consecuencia de la entrada en vigencia de la nueva normativa para la calificación de deudores y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida. El Banco no tiene registradas reservas por este concepto.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base en datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

c) Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigente a vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a 90 días o cuando el Banco ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

d) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Los activos adquiridos deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años, debiendo aplicarles como pérdida durante los primeros cuatro años provisiones mensuales uniformes. La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

e) Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

El Banco reconoce como pérdidas de cartera de préstamos los casos siguientes:

- Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial no haya sido posible trabar embargo;
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años;
y
- Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

Notas a los Estados Financieros

f) Inversiones

El Banco reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera, cuando y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Cuando se reconozca un instrumento financiero dentro de su portafolio propio de inversiones deberá tomar en cuenta la definición del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales.

En el momento del reconocimiento inicial el Banco clasificará y medirá su portafolio de inversiones propias de acuerdo con NIIF 9 bajo las siguientes categorías:

- a) A costo amortizado
- b) A valor razonable con cambios en otro resultado integral
- c) A valor razonable con cambios en resultados

Para poder efectuar la clasificación y medición del portafolio de inversiones propias según las categorías anteriores, el Banco debe tomar en cuenta los siguientes 2 conceptos:

- a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar su portafolio de inversiones propias y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero.

Para cada categoría se deben cumplir con ciertas condiciones las cuales se detallan a continuación:

Costo amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable con cambios en resultados
<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo del modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales 	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo del modelo de negocio es mantener los activos financieros y obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros. 	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral
<ul style="list-style-type: none"> • Según las condiciones contractuales, en fechas específicas, los flujos de efectivo están relacionados únicamente con el pago de principal e intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Según las condiciones contractuales, en fechas específicas, los flujos de efectivo están relacionados únicamente con el pago principal e intereses. 	

Tal como se presenta en el cuadro anterior, un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, el Banco puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Asimismo, el Banco puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

Notas a los Estados Financieros

En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero por su valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados.

Sobre deterioro, el Banco aplicará los requerimientos de deterioro de valor a los activos financieros que se midan a costo amortizado y a los activos financieros que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

En cada fecha de presentación, el Banco medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Si el Banco ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el período de presentación anterior, pero determina en la fecha de presentación actual deja de cumplirse la condición para ser medido de esta forma (incremento significativo de riesgo) El Banco medirá, en la fecha de presentación actual, la corrección de valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Banco reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9.

g) Activos fijos

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año. Las depreciaciones se han calculado por el método de línea recta, aplicando tasas dentro de los límites legales del país. Para efectos financieros se está atendiendo las vidas económicas de los bienes, se está determinando la depreciación de acuerdo con los porcentajes siguientes: a) edificaciones 2.5 %; b) mobiliario y equipo 10 % y 20 %; c) mejoras 10 % y d) vehículos 25 %.

h) Indemnización y retiro voluntario

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de El Salvador, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo, hasta un sueldo máximo de cuatro veces el salario mínimo de trabajo, por cada año laborado más la parte proporcional del aguinaldo a los empleados que son despedidos sin causa justificada.

Notas a los Estados Financieros

La política del Banco es pagar indemnización en todos aquellos casos previstos en el Código de Trabajo, en los que se determina responsabilidad patronal, y se reconoce el gasto al momento que se conoce la obligación. Al 31 de diciembre de 2024, se ha actualizado el estudio para el cálculo de la provisión por renuncia voluntaria, para enfrentar las obligaciones derivadas de la Ley de Beneficio Económico por Renuncia Voluntaria. Dicho cálculo se ha realizado aplicando el método de Unidad de Crédito Proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del trabajador; el método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados (NIC 19) se utilizan diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de las obligaciones.

i) Transacciones en moneda extranjera

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$) valorados al tipo de cambio vigente. Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

j) Cargos por riesgos generales de la Banca

El Banco no ha efectuado cargos bajo estos conceptos.

k) Intereses y comisiones por pagar

Los intereses y comisiones incurridos sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

l) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente identificable. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- El Banco tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- El Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo, que es cuando tiene los derechos de tomar decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Banco tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - el Banco tiene el derecho de operar el activo; o
 - el Banco diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Notas a los Estados Financieros

Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios en los que es un arrendatario, el Banco ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento y tener en cuenta los componentes de arrendamiento y los componentes de no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipo y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Banco. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Nota (4) Instrumentos Financieros de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene cartera de inversión al VRORI por US\$ 95,999.5. A continuación, su detalle:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>
Bonos del gobierno - Estados Unidos de América	79,945.0
Bonos Corporativos	<u>16,054.5</u>
Total	<u>95,999.5</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene cartera de inversión a Costo Amortizado por US\$ 300,091.7. A continuación, su detalle:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>
Bonos del gobierno – El Salvador	<u>300,091.7</u>
Total	<u>300,091.7</u>

Nota (5) Préstamos, Contingencias y sus Provisiones

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo neto de la cartera de préstamos asciende a US\$ 2,679,723.9 y el saldo neto de las operaciones contingentes asciende a US\$ 147,288.6, totalizando una cartera de riesgo neta de US\$ 2,827,012.5, describiendo a continuación su integración:

<u>Descripción</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>
Cartera bruta	2,735,549.8	147,333.5
Menos: Provisiones	<u>(55,825.9)</u>	<u>(44.9)</u>
Cartera de riesgo neta	<u>2,679,723.9</u>	<u>147,288.6</u>

El movimiento de las provisiones en el periodo contable reportado es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

<u>Descripción</u>	<u>Préstamos e Intereses</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	52,052.2	96.0	358.5	52,506.7
Más: Constitución de reservas	62,843.1	(51.1)	0.7	62,792.7
Traslado a activos extraordinarios	(303.8)	0.0	0.0	(303.8)
Saneamiento de cartera	<u>(58,765.6)</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>(58,765.6)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>55,825.9</u>	<u>44.9</u>	<u>359.2</u>	<u>56,230.0</u>

Las reservas de saneamiento por “Contingencias” se presentan en el rubro de “Otros pasivos”.

Las reservas de saneamiento por “Otros”, al 31 de diciembre de 2024, ascienden a US\$ 359.2, se presentan de forma neta en la línea de balance “Cuentas por cobrar”.

Tasa de cobertura

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones, entre el monto del activo. La tasa de cobertura al 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.0 %.

Tasa de rendimiento promedio

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por los períodos reportados. La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2024 asciende a 11.0 %.

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como parte de los resultados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, ascienden a US\$ 1,482.7.

Notas a los Estados Financieros

Nota (6) Cartera Pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha emitido certificados de inversión colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$ 15,000.0, y los intereses acumulados a esa fecha son de US\$ 100.0. Estos se han garantizado con créditos categoría "A" por US\$ 19,382.6. Dichas emisiones vencen cinco años después de su colocación (Ver Nota 15).

Los vencimientos de cada una de las emisiones vigentes, garantizadas con créditos al 31 de diciembre de 2024, se detallan a continuación:

<u>Nombre de la emisión</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
CIMATIC12 TRAMO 7	19/8/2022	19/8/2027
CIMATIC12 TRAMO 8	26/8/2022	26/8/2027

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (7) Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

A continuación, se detallan las diferencias temporarias que han dado origen a los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024:

<u>Descripción</u>	<u>Balance al 1 de enero de 2024</u>	<u>Reconocido en Resultados</u>	<u>Reconocido en ORI</u>	<u>Activo por Impuesto Diferido</u>	<u>Pasivo por Impuesto Diferido</u>	<u>Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024</u>
Provisión para pérdidas en préstamos	253.4	43.6	0.0	297.0	0.0	297.0
Beneficios a empleados	1,521.0	92.7	37.9	1,651.6	0.0	1,651.6
Pérdida no realizada en inversiones	272.9	0.0	(204.1)	68.8	0.0	68.8
Depreciación de propiedad y equipo, neto	(2,299.8)	112.3	0.0	0.0	(2,187.5)	(2,187.5)
Activo por arrendamientos adopción NIIF16	2,939.9	(153.8)	0.0	2,786.1	0.0	2,786.1
Pasivo por arrendamientos adopción NIIF16	(2,506.3)	142.9	0.0	0.0	(2,363.4)	(2,363.4)
Comisiones y costos de originación	1,674.9	401.7	0.0	2,076.6	0.0	2,076.6
Bienes adjudicados	(7.2)	1.1	0.0	0.0	(6.1)	(6.1)
Activo (pasivo) por impuesto diferido	<u>1,848.8</u>	<u>640.5</u>	<u>(166.2)</u>	<u>6,880.1</u>	<u>(4,557.0)</u>	<u>2,323.1</u>

Nota (8) Efectos del Impuesto a las Ganancias en Partidas Integrantes de la Otra Utilidad Integral

Los efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Balance al 1 de enero</u>	<u>Reconocido en ORI</u>	<u>Saldo neto</u>
Beneficios a empleados	(650.3)	(37.9)	(688.2)
Pérdida no realizada en valores disponibles para la venta, neto	(272.9)	204.1	(68.8)
Riesgo de crédito en inversiones y CDP	1.0	0.0	1.0
Total	<u>(922.2)</u>	<u>166.2</u>	<u>(756.0)</u>

Notas a los Estados Financieros

Nota (9) Activos Extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene saldos netos por activos extraordinarios de US\$ 239.4.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se resume a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Valor de activos</u>	<u>Reservas</u>	<u>Valor neto</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,038.3	(1,534.5)	503.8
Más: Adquisiciones			
Por préstamos	871.3	(568.6)	302.7
Reservas de bienes previamente adquiridos	0.0	(171.3)	(171.3)
Menos: Retiros	<u>(1,370.9)</u>	<u>975.1</u>	<u>(395.8)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>1,538.7</u>	<u>(1,299.3)</u>	<u>239.4</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2024, el valor de los activos extraordinarios está integrado principalmente por bienes inmuebles entre los que se pueden mencionar: casas, terrenos urbanos y rústicos; por otra parte, tenemos bienes muebles que están conformados principalmente por vehículos.
- b) Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dieron de baja los siguientes activos extraordinarios, como se describe a continuación:

a. Por ventas:

Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
US\$ 1,300.5	US\$ 1,323.1	US\$ 927.3	US\$ 904.7

b. Por traslado a activos fijos:

Al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron traslados de activos extraordinarios al activo fijo.

c. Destrucción de activos extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2024 no se reconocieron bajas por destrucción de activos extraordinarios.

Al 31 de diciembre de 2024, los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US\$ 890.2, para los cuales no se ha reconocido pérdida en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2024 las reservas de los activos extraordinarios fueron establecidas conforme al Artículo 72 de la Ley de Bancos.

Notas a los Estados Financieros

Nota (10) Activos Físicos e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2024 los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>
Costo:	
Edificaciones	8,102.6
Mobiliario y equipo	54,809.9
Activos en arrendamiento	22,594.5
Remodelaciones y readecuaciones	<u>8,120.2</u>
	93,627.2
Menos depreciación acumulada:	
Activos fijos	(44,243.7)
Activos en arrendamiento	<u>(14,716.4)</u>
	34,667.1
Más:	
Terrenos	11,091.0
Amortizables	5,816.7
Construcción en proceso	<u>1,694.3</u>
Total	<u><u>53,269.1</u></u>

Durante el año terminados el 31 de diciembre de 2024 no se realizaron revalúos sobre los activos fijos.

El movimiento de activo fijo registrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se resume a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2023	51,341.6
Más: Adquisiciones	10,635.6
Menos: Depreciación y amortización	(8,686.0)
Bienes dados de baja	<u>(22.1)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><u>53,269.1</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024, los activos intangibles del Banco se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>
Costo:	
Licencias	3,161.7
Programas informáticos	129.2
Plusvalía comprada	6,935.1
Menos:	
Amortización acumulada	<u>(1,906.8)</u>
Total	<u><u>8,319.2</u></u>

Nota (11) Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco no realizó este tipo de operaciones.

Notas a los Estados Financieros

Nota (12) Gestión de los Riesgos Financieros y Operacionales

La Gerencia de Riesgo Integral es corporativa, especializada e independiente y tiene como función principal coordinar un sistema de gestión integral de riesgos para la entidad y el resto de las compañías miembros del Conglomerado Financiero.

Cumple con exigencias y la normativa emitida por el ente regulador, adoptando además recomendaciones sobre mejores prácticas de gestión de riesgos para entidades financieras, emitidas por organismos internacionales tales como el Comité de Basilea.

Los principios en que se fundamenta la Gestión Integral de Riesgos son:

- ✓ Proceso integral, formal y continuo.
- ✓ Independencia de la función de riesgos respecto a las unidades de negocio.
- ✓ Responsabilidad descentralizada de los riesgos por las unidades de negocio y responsabilidad final de la Alta Administración.
- ✓ Control y gestión de los riesgos mediante la coordinación y seguimiento general del proceso y establecimiento de estándares.
- ✓ Supervisión de la ejecución del proceso por parte de los órganos de Gobierno Corporativo (Comité de Gestión Integral de Riesgos GIR y Junta Directiva) y evaluación independiente por Auditoría Interna.
- ✓ Comunicación y escalamiento de gestión por parte de Comités de Apoyo que forman parte del Gobierno Corporativo, sobre el comportamiento de los riesgos.

Los riesgos específicos definidos por la Compañía, para su gestión y control son: Riesgo de Crédito (incluido el Riesgo de Concentración), Riesgo de Mercado (incluido el Riesgo de Tasa de Interés), Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional (incluido el Riesgo Tecnológico, Legal), Riesgo Reputacional, Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información. Así mismo de forma trimestral da seguimiento a los principales indicadores de la Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la cual es gestionada directamente por la Dirección de Cumplimiento. El Banco se apega a las políticas corporativas definidas para cada uno de los riesgos anteriormente definidos, implementando lo aplicable dentro de su esquema de negocios.

Nota (13) Pasivos Financieros Mantenedidos para Negociar

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco no realizó este tipo de operaciones.

Nota (14) Depósitos

La cartera de depósitos del Banco al 31 de diciembre de 2024 se encontraba distribuida de la siguiente forma:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>
Depósitos del público	2,755,548.6
Depósitos de otros bancos	13,227.0
Depósitos de entidades estatales	59,061.9
Depósitos restringidos e inactivos	<u>19,912.0</u>
Total	<u>2,847,749.5</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Las diferentes clases de depósitos del Banco al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>
Depósitos en cuenta corriente	1,182,951.1
Depósitos en cuentas de ahorro	698,846.7
Depósitos a plazo	<u>965,951.7</u>
Total	<u>2,847,749.5</u>

Costo promedio de la cartera de depósitos

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “costos de captación de depósitos” entre el “saldo promedio de la cartera de depósitos”. La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos al 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.7 %.

Nota (15) Prestamos

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco presenta obligaciones por prestamos los cuales asciende a US\$ 283,693.5, en dicho año, para ello se presenta su integración:

Las obligaciones con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) en concepto de capital e intereses al 31 de diciembre de 2024 ascienden a US\$ 5,805.1, a continuación, presentamos su detalle.

<u>Banco</u>	<u>Destino</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Monto original</u>	<u>Saldo de capital e intereses</u>
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)	Capital de trabajo	3.17%	30/05/2028	10.5	10.5
	Capital de trabajo	3.17%	26/09/2028	13.2	13.2
	Capital de trabajo	3.17%	03/10/2033	27.2	27.2
	Capital de trabajo	3.17%	23/10/2033	635.3	635.7
	Capital de trabajo	3.17%	22/11/2038	1,894.6	1,896.6
	Capital de trabajo	3.17%	22/11/2038	686.6	688.2
	Capital de trabajo	3.17%	09/06/2028	270.1	270.7
	Capital de trabajo	3.17%	24/02/2034	226.2	226.7
	Capital de trabajo	3.17%	21/02/2029	119.6	119.7
	Capital de trabajo	3.17%	20/04/2028	30.1	30.1
	Capital de trabajo	3.17%	06/05/2029	49.4	49.5
	Capital de trabajo	3.17%	31/05/2034	49.7	49.7
	Capital de trabajo	3.17%	18/08/2034	<u>1,786.5</u>	<u>1,787.3</u>
	Total			<u>5,799.0</u>	<u>5,805.1</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Las obligaciones con bancos extranjeros en concepto de capital e intereses al 31 de diciembre de 2024 ascienden a US\$ 269,302.3, a continuación, presentamos su detalle.

<u>Banco</u>	<u>Destino</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Monto original</u>	<u>Saldo de capital e intereses</u>
CITIBANK, N.A.	Comercio Exterior	6.95%	24/02/2023	10,000.0	10,135.3
	Comercio Exterior	6.85%	19/03/2025	<u>9,000.0</u>	<u>9,176.4</u>
				19,000.0	19,311.7
BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR	Capital de trabajo	8.49%	27/03/2025	<u>15,000.0</u>	<u>15,990.8</u>
				15,000.0	15,990.8
BRDESCO BANK	Comercio Exterior	6.43%	20/03/2025	<u>10,000.0</u>	<u>10,021.4</u>
				10,000.0	10,021.4
WELLS FARGO BANK	Comercio Exterior	7.64%	03/01/2025	5,000.0	5,187.7
	Comercio Exterior	6.85%	23/04/2025	<u>8,500.0</u>	<u>8,610.1</u>
				13,500.0	13,797.8
COMMERZBANK, AG	Comercio Exterior	6.84%	20/06/2025	10,000.0	10,190.0
	Comercio Exterior	7.14%	07/07/2025	10,000.0	10,164.7
	Comercio Exterior	7.13%	11/07/2025	5,000.0	5,077.3
	Comercio Exterior	7.13%	20/05/2025	<u>10,000.0</u>	<u>10,081.2</u>
				35,000.0	35,513.2
NORWEGIAN INVESTMENT	Decreciente	7.48%	15/09/2028	<u>17,500.0</u>	<u>17,889.7</u>
				17,500.0	17,889.7
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	Comercio Exterior	7.43%	12/02/2025	10,000.0	10,284.8
	Comercio Exterior	7.22%	07/03/2025	10,000.0	10,228.5
	Comercio Exterior	7.03%	16/04/2025	10,000.0	10,146.5
	Decreciente	3.81%	25/08/2025	11,250.0	11,305.9
	Decreciente	8.72%	15/08/2025	<u>18,000.0</u>	<u>18,205.0</u>
				59,250.0	60,170.7
UNITED STATES INTERNATIONAL DEVELOP	Decreciente	5.75%	08/03/2029	40,000.0	40,498.3
	Decreciente	5.75%	15/01/2029	<u>20,000.0</u>	<u>20,220.4</u>
				60,000.0	60,718.7
DEG DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGES	Decreciente	8.16%	15/07/2031	<u>35,000.0</u>	<u>35,888.3</u>
				35,000.0	35,888.3
TOTAL				<u>264,250.0</u>	<u>269,302.3</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Las obligaciones por Arrendamiento Financiero en concepto de capital e intereses al 31 de diciembre de 2024 ascienden a US\$ 8,586.1, a continuación, presentamos su detalle.

<u>Concepto</u>	<u>Destino</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Año de Vencimiento</u>	<u>Monto original</u>	<u>Saldo de capital e intereses</u>
Arrendamiento financiero	Arrendamiento	5.22%	2025	293.4	300.5
	Arrendamiento	5.22%	2026	1,335.9	1,398.6
	Arrendamiento	5.22%	2027	662.3	715.0
	Arrendamiento	5.22%	2028	2,423.7	2,679.9
	Arrendamiento	5.22%	2029	1,050.2	1,196.9
	Arrendamiento	5.22%	2030	222.2	259.3
	Arrendamiento	5.22%	2031	971.1	1,179.2
	Arrendamiento	5.22%	2032	320.3	409.1
	Arrendamiento	5.22%	2034	<u>325.9</u>	<u>447.6</u>
Total				<u>7,605.0</u>	<u>8,586.1</u>

Nota (16) Títulos de Emisión Propia

Los títulos valores emitidos y colocados con base en el Artículo 53 de la Ley de Bancos para captar recursos del público, vigentes al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2024				
Serie	Fecha de emisión	Plazo	Monto de emisión	Capital más intereses
CIMATIC13 TRAMO 2	25/06/2024	1 Año	155.0	155.2
CIMATIC13 TRAMO 1	18/06/2024	1 Año	17,551.0	17,601.4
CIMATIC13 TRAMO 2	25/06/2024	1 Año	3,100.0	3,104.4
CIMATIC13 TRAMO 3	26/06/2024	1 Año	1,000.0	1,001.2
CIMATIC13 TRAMO 4	26/06/2024	1 Año	400.0	400.5
CIMATIC13 TRAMO 6	03/07/2024	1 Año	500.0	509.2
CIMATIC13 TRAMO 7	04/07/2024	1 Año	1,500.0	1,526.1
CIMATIC13 TRAMO 10	25/07/2024	1 Año	700.0	709.8
CIMATIC13 TRAMO 12	25/07/2024	1 Año	600.0	608.4
CIMATIC13 TRAMO 11	25/07/2024	1 Año	300.0	304.2
CIMATIC13 TRAMO 16	19/08/2024	1 Año	3,000.0	3,026.4
CIMATIC13 TRAMO 14	16/08/2024	1 Año	14,050.0	14,170.9
CIMATIC13 TRAMO 17	22/08/2024	1 Año	500.0	504.1
CIMATIC13 TRAMO 19	10/09/2024	1 Año	500.0	502.3
CIMATIC13 TRAMO 20	12/09/2024	1 Año	1,000.0	1,004.1
CIMATIC13 TRAMO 21	16/10/2024	1 Año	9,930.0	10,074.1
CIMATIC12 TRAMO 16	21/03/2024	1 Año	2,496.0	2,501.1
CIMATIC13 TRAMO 5	28/06/2024	1 Año	1,500.0	1,501.2
CIMATIC13 TRAMO 9	12/07/2024	1 Año	1,100.0	1,118.3
CIMATIC13 TRAMO 15	16/08/2024	1 Año	800.0	807.5
CIMATIC13 TRAMO 18	23/08/2024	1 Año	1,000.0	1,008.0
CIMATIC13 TRAMO 23	23/12/2024	1 Año	2,000.0	2,001.9
CIMATIC13 TRAMO 13	02/08/2024	1 Año	1,000.0	1,012.3
CIMATIC12 TRAMO 9	11/08/2023	1 Año	12.0	12.1
CIMATIC12 TRAMO 9	15/06/2023	2 Años	30.0	30.3
CIMATIC12 TRAMO 9	05/06/2023	2 Años	40.0	40.4
CIMATIC12 TRAMO 9	02/06/2023	2 Años	36.0	36.3
CIMATIC12 TRAMO 9	01/06/2023	2 Años	800.0	807.7

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024				
Serie	Fecha de emisión	Plazo	Monto de emisión	Capital más intereses
CIMATIC12 TRAMO 9	29/05/2023	2 Años	200.0	201.9
CIMATIC12 TRAMO 9	24/03/2023	2 Años	50.0	50.5
CIMATIC12 TRAMO 9	17/03/2023	2 Años	12.0	12.1
CIMATIC12 TRAMO 10	22/08/2023	2 Años	250.0	253.4
CIMATIC12 TRAMO 12	06/10/2023	2 Años	45.0	45.0
CIMATIC12 TRAMO 12	05/10/2023	2 Años	130.0	130.1
CIMATIC12 TRAMO 12	03/10/2023	2 Años	400.0	400.2
CIMATIC12 TRAMO 9	02/02/2023	2 Años	1,324.0	1,336.9
CIMATIC12 TRAMO 12	02/10/2023	2 Años	145.0	145.1
CIMATIC13 TRAMO 8	11/07/2024	2 Años	700.0	711.8
CIMATIC12 TRAMO 14	04/10/2023	2 Años	500.0	508.5
CIMATIC12 TRAMO 10	21/07/2023	2 Años	23,550.0	23,874.3
CIMATIC12 TRAMO 11	28/07/2023	2 Años	23,550.0	23,842.8
CIMATIC12 TRAMO 12	29/09/2023	2 Años	1,280.0	1,280.7
CIMATIC13 TRAMO 22	25/10/2024	2 Años	12,500.0	12,650.8
CIMATIC12 TRAMO 13	29/09/2023	3 Años	2,000.0	2,001.2
CIMATIC12 TRAMO 7*	18/08/2022	5 Años	10,000.0	10,070.4
CIMATIC12 TRAMO 8*	25/08/2022	5 Años	5,000.0	5,029.6
Totales			US\$ 147,236.0	US\$ 148,624.7

*Estas emisiones están garantizadas con cartera de préstamos (ver Nota 6).

Nota (17) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene contratos de fideicomisos denominados “Fideicomiso Administración de Cuentas Locales”, cuyo propósito es la administración de cuentas fiduciarias y los bienes fideicomitados para asegurar el cumplimiento de las obligaciones bajo los contratos de créditos en beneficio de los fideicomisarios.

Al 31 de diciembre de 2024, los montos de cada fideicomiso, así como los resultados netos son los siguientes:

Detalle	2024	
	Montos	Resultado neto
Fideicomiso 1	1,781.4	0.0
Fideicomiso 2	1,397.4	0.0

Nota (18) Préstamos Subordinados

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

Nota (19) Reserva Legal

Con base en el Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de su utilidad neta del año el 10 %, hasta alcanzar una suma igual al 25 % del capital social pagado.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tiene registrado US\$ 40,250.1, correspondiente a Reserva Legal, cuyo valor asciende al 25 % sobre el capital social pagado, por lo que en dicho período no se registró reserva legal procedente de las utilidades del ejercicio en mención.

Notas a los Estados Financieros

Nota (20) Utilidad Distribuible

De conformidad con el inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro. Al 31 de diciembre de 2024, estos valores se determinaron así:

<u>Concepto</u>	<u>Ejercicio corriente</u>
Utilidad del ejercicio	34,069.4
Más: Efecto por implementación NCF-01	<u>2.3</u>
Utilidad disponible	34,071.7
Más: Utilidad distribuibles de ejercicios anteriores	117,862.7
Menos:	
Distribución de utilidades	(15,000.0)
Constitución de reserva riesgo país	(498.0)
Intereses, comisiones y recargos por cobrar	
Sobre depósitos	(73.0)
Sobre inversiones	(4,207.3)
Sobre préstamos	<u>(2,087.5)</u>
Utilidad distribuible	<u><u>130,068.6</u></u>

Nota (21) Instrumentos Patrimoniales Medidos a Valor Razonable con Cambios en Otra Utilidad Integral

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

Nota (22) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio-Neto

Según el Artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12 % o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0 % o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100 % o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 36 de la Ley de Bancos.

A continuación, se describen las relaciones del Banco al 31 de diciembre de 2024:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	<u>12.5%</u>
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	<u>10.0%</u>
Fondo patrimonial a capital social pagado	<u>215.8%</u>

Notas a los Estados Financieros

Nota (23) Pérdida por Deterioro de Activos de Riesgo Crediticio

Al 31 de diciembre de 2024, el banco ha reconocido pérdidas por deterioro de activos de riesgo crediticio, según el siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Incrementos por deterioro	71,280.0	0.0	0.7	71,280.7
Recuperaciones de préstamos	(303.8)	0.0	0.0	(303.8)
Reversiones de deterioro	<u>(8,133.1)</u>	<u>(51.1)</u>	<u>0.0</u>	<u>(8,184.2)</u>
Total pérdida por deterioro	<u>62,843.1</u>	<u>(51.1)</u>	<u>0.7</u>	<u>62,792.7</u>

Nota (24) Activos Financieros Transferidos que no Cumplen las Condiciones para ser Dados de Baja de Forma Total

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

Nota (25) Activos Financieros que son Dados de Baja en su Totalidad

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco presenta los importes de los activos de riesgo crediticio que se dieron de baja en los referidos períodos.

<u>Producto</u>	<u>2024</u>
Tarjeta	32,232.2
Refinanciamiento de tarjeta	4,656.1
Préstamos	<u>21,877.3</u>
Total	<u>58,765.6</u>

Nota (26) Litigios Pendientes

En el curso ordinario de sus negocios, el Banco es parte demandada en procesos judiciales o administrativos que son iniciados por diversas partes interesadas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tiene en contra un litigio pendiente promovido por un cliente en situación de mora crediticia. El litigio comprende reclamaciones de daños y perjuicios por un monto de US\$ 271.8.

Para este litigio se dictó sentencia absolutoria a favor del Banco en primera instancia, la cual fue apelada. En esta segunda instancia, se emitió resolución, pero ambas partes interpusieron recursos de casación ante la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia por existir algunos puntos contrarios a los intereses de cada parte.

La referida Sala declaró a ambas partes no ha lugar la casación de la sentencia. El Banco puede intentar otras acciones por ley.

De igual forma, existen otros procesos administrativos y judiciales, los cuales la administración del Banco ha evaluado que no poseerán efectos importantes en los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Nota (27) Gastos por Impuestos sobre las Ganancias

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto por rentas obtenidas en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 del 18 de diciembre de 1991 y en vigencia desde el 1 de enero de 1992 a la fecha.

Con base en el cálculo del impuesto preparado por la Administración del Banco, durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2024, se reportó el importe de US\$ 6,809.7 relacionado al gasto corriente y diferido, incluye provisión voluntaria por litigio judicial correspondiente al ejercicio 2018 por valor de US\$ 238.3; exceptuando dicha provisión la tasa efectiva asciende a 16.1 %.

La tasa difiere del impuesto que resultaría de aplicar la tasa impositiva legal del 30 % a la utilidad contable, según se muestra en la siguiente conciliación:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>
Impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva del 30 % a la utilidad antes de impuesto	12,263.7
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta como resultado de:	
Gastos no deducibles	2,693.5
Cambios en la provisión (Litigio Renta)	238.3
Ingresos exentos y de fuente extranjera	(8,136.7)
Ajustes de períodos anteriores	<u>(249.1)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>6,809.7</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la obligación del pago del impuesto sobre la renta neto de excedente de pago a cuenta ascendió a US\$ 989.7 Los períodos fiscales abiertos y sujetos a fiscalización por parte de las autoridades fiscales son los últimos tres períodos anteriores al ejercicio correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2024, se registró impuesto sobre la renta diferido neto por US\$ 2,323.1, como resultado de diferencias temporarias principalmente relacionadas a la depreciación, comisiones por desembolso de préstamos, provisión, bonificación y reserva por saneamiento A2 y B.

Nota (28) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, la persona relacionada y a la vez accionista relevante es Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A., con una participación del 99.9 % en el capital social del Banco.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, las personas relacionadas como miembros de la Junta Directiva y con funciones gerenciales o ejecutivas dentro de la administración son las siguientes:

<u>Junta Directiva</u>		<u>Ejecutivos con cargos gerenciales (Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes)</u>	
Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz	Presidente Ejecutivo	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach	Vicepresidente Canales y Transformación Digital	Gerardo Armando Ruiz Munguía
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello	Gerente Agencias y Canales Físicos	Trinidad Miguel Ángel Córdova
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola	Gerente Transformación Digital y Contact Center	Dora Alicia Ocampo Valdivieso
Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez	Gerente Banca Privada y Premium	José Benjamín Díaz Bonilla
Director Suplente:	Juan José Borja Papini	Vicepresidente de Personas	Carlos Humberto Artiga López
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña	Gerente Comercial Tarjetas:	Ítalo José Bardi Porras
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo	Gerente Prestamos Personas:	Ericka Alexandra Guerra de Zuleta
Director Suplente:	Jessica Mora Garro	Gerente de Créditos y Cobros de Personas:	Yanira Lissette Escobar Quevedo
Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock	Vicepresidente de Banca de Empresas	Rodrigo Antonio Menéndez Aguilar
		Gerente de Banca Corporativa y Comercial:	Luis Carlos Parker López
		Gerente de Servicios Empresariales:	María José Deleón Estévez
		Gerente Riesgos Empresas:	José René Ramos Bonilla
		Gerente Propemi	Miguel Ernesto Jacobo Menjivar
		Vicepresidente de Finanzas y Operaciones	Christian Ricardo Tomasino Reyes
		Gerente Legal	Javier Ernesto Aguilar Franco
		Gerente de Tesorería e Inversiones:	Carolina Lissette Calderon de Montoya
		Gerente de Finanzas:	Walter Amilcar Martel
		Gerente de Administración:	José Leonel González Trujillo
		Gerente Operaciones	Walter Adonay Solís Ramírez
		Áreas de Gobierno Corporativo:	
		Directora Auditoría Interna:	Evelyn Hildaora Portillo de Aguiñada
		Director de Cumplimiento	Julio Cesar Kellman Rodríguez
		Director Riesgo Integral y Gobernanza	Mario Antonio Orellana Martínez
		Gerente de Riesgo Integral:	Rocío Grisel Arriola de Menjivar
		Áreas Corporativas de Transformación (reporte directo al presidente)	
		Directora Mercadeo:	Martha Eugenia Bolaños de Bellegarrigue
		Director Talento y Cultura:	Wilfredo Antonio Discua Larios
		Director Tecnología:	Mario Antonio Martínez Zelaya
		Gerente de Entrega de Servicios TI*	Roberto Hernandez Meléndez
		Directora Experiencia al Cliente	Dayana Yamileth Arias Gómez
		Directora Estrategia y Productos	Ana Babi Elizabeth Santamaria

* En sesión de Junta Directiva N° 11/2024 celebrada el 19 de agosto de 2024, según consta en el punto número 19, los directores aprobaron el nombramiento del Gerente de Entrega de Servicios TI.

Nota (29) Límites en la Concesión de Créditos

El Artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25 %) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15 %) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 197 de la Ley de Bancos.

Notas a los Estados Financieros

Nota (30) Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad con el Artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas, aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración.

- Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene contrato para el desarrollo del negocio de emisión de tarjetas de marcas con Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., una compañía miembro del conglomerado financiero al cual pertenece el Banco. Dicho contrato regula las relaciones comerciales entre ambas entidades, de tal forma que el Banco pueda desarrollar el negocio de emisión, pudiendo emitir las tarjetas, comercializarlas y colocar las mismas en el mercado de El Salvador.

El acuerdo establece entre otros puntos que el Banco de América Central, desarrollará los programas de emisión y comercialización de tarjetas de acuerdo con las normas y exigencias de Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., o las compañías propietarias de las marcas, por lo tanto y en consecuencia de este acuerdo, el Banco tendrá derecho a los beneficios económicos que se generen por la emisión y tenencia de las tarjetas (la cartera), sean estos intereses y comisiones. De igual forma se establece que el Banco asume el cien por ciento de los riesgos asociados con la emisión y tenencia de las tarjetas, así como también asume los costos y gastos necesarios para impulsar las operaciones de dicho negocio. Al 31 de diciembre de 2024 el importe asciende a US\$ 1,405.6.

Producto de las operaciones del negocio de emisión, al 31 de diciembre de 2024, el Banco de América Central, S.A., ha reconocido ingresos por intereses de tarjetas por importe de US\$ 50,846.0, además de comisiones por importe de US\$ 10,965.8 en dicho período.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha reconocido reservas de saneamiento de tarjetas por importe de US\$ 35,524.6 y gastos operativos por valor aproximado de US\$ 2,396.0 en dicho período.

- Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene contrato de servicios de procesamiento y liquidación de operaciones de tarjetas con Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., una compañía miembro del conglomerado financiero al cual pertenece el Banco.

El acuerdo regula las relaciones comerciales en cuanto a la prestación de servicios por parte de Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., referidos al procesamiento y liquidación de operaciones de tarjetas y otros servicios complementarios para la adecuada gestión del negocio de tarjetas. Al 31 de diciembre de 2024 el importe asciende a US\$ 300.0.

- Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene contrato para la prestación de servicios de pago de remesas familiares con Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., una compañía miembro del conglomerado financiero al cual pertenece el Banco.

Producto de las operaciones de remesas familiares, al 31 de diciembre de 2024, el Banco de América Central, S.A., ha reconocido comisiones por importe de US\$ 331.2.

- Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene contrato para la prestación de servicios administrativos, los cuales incluyen servicios legales, contables y tecnológicos, con compañías relacionadas cuyo importe contractual anual asciende a US\$ 222.0.

Producto de las operaciones de contratos de servicios administrativos, al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha reconocido ingresos por importe de US\$ 222.0.

Notas a los Estados Financieros

- Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene contrato de servicios de tecnología, soporte técnico y apoyo administrativo con Bac Latam SSC, S.A., una compañía domiciliada en la República de Costa Rica, miembro del grupo financiero a nivel regional al cual pertenece el Banco.

Producto de los servicios recibidos de tecnología, soporte técnico y apoyo administrativo, al 31 de diciembre de 2024, el Banco de América Central ha reconocido gastos de honorarios profesionales, por el importe de US\$ 20,156.1.

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota (31) Segmentos de Operación

La información respecto a los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto a las distintas áreas geográficas (denominada a menudo información segmentada), es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Banco no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales.

Como se indica en la Nota (1) a los estados financieros, el Banco se dedica exclusivamente a actividades de intermediación financiera bancaria, dentro del territorio de la República de El Salvador.

En adición a la información antes indicada, al 31 de diciembre de 2024 se presenta la siguiente composición:

<u>Descripción</u>	<u>Área de intermediación</u>	<u>Otras operaciones</u>	<u>Total segmentos</u>
Ingresos	<u>305,174.6</u>	<u>31,204.4</u>	<u>336,379.0</u>
Ingresos por intereses	265,402.2	30,445.4	295,847.6
Ingresos por comisiones y honorarios, netos	39,845.3	0.0	39,845.3
Otros ingresos netos de deterioro	<u>(72.9)</u>	<u>759.0</u>	<u>686.1</u>
Gastos por intereses	<u>(91,403.9)</u>	<u>(10,679.9)</u>	<u>(102,083.8)</u>
Resultado del segmento	<u>213,770.7</u>	<u>20,524.5</u>	<u>234,295.2</u>
Saneamiento y castigo de activos	<u>(62,792.7)</u>	<u>0.0</u>	<u>(62,792.7)</u>
Utilidad antes gastos	<u>150,978.0</u>	<u>20,524.5</u>	<u>171,502.5</u>
Gastos de operación no asignados			(149,211.1)
Otros ingresos y gastos			<u>18,587.7</u>
Utilidad antes de impuestos			40,879.1
Impuesto sobre la renta			<u>(6,809.7)</u>
Utilidad neta			<u><u>34,069.4</u></u>
Otra información			
Total de activos			<u>3,697,870.9</u>
Total de pasivos			<u>3,337,105.7</u>

Notas a los Estados Financieros

Nota (32) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, las denominadas operaciones contingentes se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u>
Contingencias	
a) Aperturas de cartas de crédito	94,497.1
b) Avaluos fianzas y garantías	52,836.4
Menos: Provisión por riesgos	<u>(44.9)</u>
Total	<u>147,288.6</u>

Nota (33) Calificación de Riesgo

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo, registrada en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores de El Salvador (hoy en la Superintendencia del Sistema Financiero). Las calificaciones obtenidas por el Banco son las siguientes:

Descripción	Calificación Local	
	Año 2024	
	Fitch Ratings	Zumma Ratings, S.A. de C.V.
Calificación otorgada como emisor	EAAA	EAAA

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio de 2024, en informes emitidos por las clasificadoras en septiembre de 2024. A continuación, las descripciones de estas calificaciones:

EAAA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

Nota (34) Alcance de la Consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

Nota (35) Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias)

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

Nota (36) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con lo establecido en los marcos legales aplicables en relación a las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y con el objeto de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 20 % del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco cumplió con dicha disposición al mantener una relación del (0.07 %).

Notas a los Estados Financieros

Nota (37) Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

Las entidades reguladas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero están obligadas a utilizar la base de contabilidad regulatoria correspondiente.

A continuación, se presentan las principales diferencias identificadas por la Administración entre las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros y las NIIF:

1. Las normas regulatorias vigentes para la contabilización de las inversiones no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:

Las inversiones financieras relacionadas con valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras instituciones del Estado, pagaderos con fondos del presupuesto Nacional se valúan de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes, las cuales son consideradas sin riesgo. Las NIIF emplean un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

2. Las provisiones por incobrabilidad de préstamos se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF requieren la utilización de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE), el cual considera los posibles eventos: i) dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación o ii) durante el tiempo de vida del activo, según el registro crediticio de los activos. Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.
3. Según las disposiciones regulatorias vigentes, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que se perciben. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado, y por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del producto, pues ya han sido devengados.
4. Las ganancias provenientes de las ventas de los activos extraordinarios con financiamiento se registran como una apropiación de utilidades dentro del rubro de utilidades no distribuibles, dicha apropiación se liberará a medida se recupere el capital financiado. Las NIIF requieren que los ingresos sean reconocidos cuando son devengados.
5. Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan a valor razonable. Para efecto del valor razonable, se considera el valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, la norma vigente requiere aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.
6. La elaboración y presentación de los estados financieros se realiza en cumplimiento con la norma vigente. Los estados financieros y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.
7. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

Notas a los Estados Financieros

Nota (38) Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Informa

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se tiene conocimiento, ni se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones importantes a los estados financieros.

De acuerdo con las comunicaciones emitidas por el Comité de Normas será voluntaria la aplicación de las NIIF S1 – Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad y S2 – Información a Revelar relacionada con el Clima a partir del 1 de enero de 2025. El Banco aún no ha analizado el impacto de la aplicación de estas normas.

Nota (39) Hechos Relevantes

Se consideran hechos relevantes aquellos hechos cuantificables y que afectan al menos en un cinco por ciento la utilidad neta o pérdida del período. También deben considerarse los aspectos que tengan trascendencia para el Banco, pero que por su naturaleza no se pueden revelar a través de cifras en los estados financieros o no están suficientemente expuestos en otras notas.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se resumen a continuación:

a) Transacciones con compañías relacionadas.

El Banco es miembro de un grupo de compañías afiliadas y relacionadas que están bajo una misma dirección y control, existiendo transacciones con las mismas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tiene cuentas por cobrar con Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V. por operaciones diversas de US\$ 2,319.9.

b) Ganancia o pérdida en venta de activos extraordinarios.

Al 31 de diciembre de 2024, se realizaron ventas de activos extraordinarios con un costo de US\$ 1,323.1, de las cuales se obtuvo una utilidad neta de US\$ 904.7.

c) Provisión por renuncia voluntaria.

Al 31 de diciembre de 2024, relacionado a la obligación generada por la “Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria”, el Banco ha constituido provisión por US\$ 3,218.3, con base al método de la unidad de crédito proyectada requerido por la Norma Internacional de Contabilidad 19 *Beneficios a los Empleados*.

d) Elección de Junta Directiva.

En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2021, y según punto número 9 del Acta Número 51, se acordó elección de la Junta Directiva para el período comprendido desde el 3 de junio de 2021 hasta el 3 de junio de 2026, quedando conformada, en esa ocasión, según se presenta a continuación:

Junta Directiva (2021 – 2026)

Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola
Director Suplente:	Herbert Mauricio Blandón Tévez
Director Suplente:	Juan José Borja Papini
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Director Suplente:	Germán Salazar Castro
Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock

Anterior Junta Directiva (2019 – 2021)

Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola
Director Suplente:	Herbert Mauricio Blandón Tévez
Director Suplente:	Juan José Borja Papini
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Director Suplente:	Germán Salazar Castro
Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock

Notas a los Estados Financieros

Sin embargo, el señor Germán Salazar Castro renunció a su cargo de director suplente, quedando inscrita dicha renuncia en el Registro de Comercio el día 21 de junio de 2022 al número 76 del libro 4583 de Sociedades.

En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2022, y según punto 3 del Acta Número 55, se acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el período comprendido desde el 3 de junio de 2021 hasta el 3 de junio de 2026, resultando electa la señora Ana Guissella Sánchez Maroto para llenar la vacante, y quedando reestructurada la Junta Directiva en dicho cargo.

Posteriormente, la señora Ana Guissella Sanchez Maroto renunció a su cargo de director suplente, quedando inscrita dicha renuncia en el Registro de Comercio el día 14 de noviembre de 2023 al número 55 del libro 4854 de Sociedades dejando una vacante en la Junta Directiva.

Por lo que, en sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2024, y según punto 9 del Acta Número 58, se acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el período comprendido desde el 3 de junio de 2021 hasta el 3 de junio de 2026, resultando electa la señora Jessica Liliana Mora Garro para llenar la vacante, y quedando reestructurada la Junta Directiva de la siguiente manera:

<u>Junta Directiva Reestructurada en 2024</u> <u>(Período 2021 – 2026)</u>		<u>Anterior Junta Directiva Reestructurada en 2022</u> <u>(Período 2021 – 2026)</u>	
Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz	Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach	Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello	Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola	Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola
Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez	Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez
Director Suplente:	Juan José Borja Papini	Director Suplente:	Juan José Borja Papini
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña	Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo	Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Director Suplente:	Jessica Liliana Mora Garro	Director Suplente:	Ana Guissella Sánchez Maroto
Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock	Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock

e) Distribución de utilidades.

- En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2024, según consta en el punto número 6 del acta número 58, se acordó distribuir utilidades retenidas de ejercicios anteriores por un monto de US\$ 15,000.0 correspondiente específicamente al ejercicio de 2020, las cuales fueron pagadas a los accionistas, de acuerdo con su participación, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, no hay dividendos pendientes de pago a los accionistas.

f) Alivio financiero por estado de emergencia declarado por el Gobierno de El Salvador.

La Asamblea Legislativa aprobó el Decreto legislativo N° 593, mediante el cual se declaró Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, publicado en el Diario Oficial N° 52, Tomo N° 426, el día 14 de marzo de 2020, el cual fue reformado y prorrogado por decretos legislativos posteriores, siendo la última prórroga la contenida en el Decreto Legislativo N° 634 emitido el 30 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial N° 87 Tomo N° 427 de ese mismo día.

Notas a los Estados Financieros

Que dicho decreto en su artículo 9 inciso segundo reformado establecía, entre otras disposiciones, que no se incurrirían en incumplimientos de obligaciones contractuales y tampoco penalidades civiles y mercantiles, todas aquellas personas imposibilitadas de cumplir sus obligaciones por estar afectadas directamente con el referido decreto y que, en lo correspondiente al sistema financiero, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador dictaría la normativa correspondiente.

Por lo anterior, el Banco Central de Reserva, en virtud de dicho decreto y del artículo 100 inciso tercero de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, emitió las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones contractuales, con una vigencia de 6 meses a partir del 19 de marzo de 2020 y posteriormente, las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por Covid-19, con vigencia desde el 15 de septiembre de 2020 al 13 de marzo de 2021, con el objetivo de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores, particularmente aquéllos que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos, como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y aplicación del Estado de Emergencia Nacional.

El Banco Central de Reserva aprobó el 25 de febrero del 2021, las Normas Técnicas para la Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), con vigencia a partir del 14 de marzo de 2021.

Al 31 de diciembre del 2024, el Banco tiene identificada como cartera COVID, un saldo de US\$ 16,630.4 (de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 de la NRP-25), que representa el 0.61 % del total de la cartera. A esta fecha no existe brecha de reservas de saneamiento entre lo establecido por la NCB-022 y el nivel de reservas de saneamiento obligatorias constituido, al 31 de diciembre del 2024.

g) Ajuste temporal a los porcentajes de constitución de Reserva de Liquidez a raíz de la emergencia derivada de la Pandemia del COVID-19.

El 14 de abril de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva modificó los coeficientes aplicables para el cálculo del requerimiento de la Reserva de Liquidez detallados en el primer inciso del artículo 4 de las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 26 de marzo de 2023, aprobó las *Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones* (NPBT-11), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente; la vigencia de la norma es a partir del 27 de septiembre de 2023 hasta el 26 de marzo de 2024.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 29 de febrero de 2024, aprobó las *Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones* (NPBT-12), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente; la vigencia de la norma es a partir del 27 de marzo de 2024 hasta el 24 de septiembre de 2024.

Notas a los Estados Financieros

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 23 de septiembre de 2024, aprobó las Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-13), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente.; la vigencia de la norma es a partir del 25 de septiembre de 2024 hasta el 25 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha dado cumplimiento a las disposiciones giradas por el ente regulador.

h) Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NFC-01)

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN -11/2022, del 30 de diciembre de 2022, acordó aprobar el “Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01)”, con vigencia a partir del 16 de enero de 2023.

El objetivo General es proporcionar a los supervisados un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentados en los marcos financieros y regulatorios establecidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias.

El Manual es conformado por Capítulos en los cuales se abordan: Disposiciones Generales, Marco Contable, Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicaciones Contables, Formatos de los Estados Financieros, Otras Disposiciones y Vigencias.

De acuerdo a las disposiciones del Manual, a partir del 1 de enero de 2024, quedan derogadas las siguientes normativas que son de aplicación para los Bancos y Conglomerados Financieros en lo pertinente: El actual Manual de Contabilidad para Bancos, Normas para la Reclasificación Contable de Préstamos y Contingencias de los Bancos (NCB-005), Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas de los Bancos (NCB-06), Normas para el Registro Contable de Operaciones de Reporto Bursátil que realizan los Bancos (NCB-11), Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos (NCB-13), Normas para la Contabilización y Valorización de Títulos Valores de la Cartera de Inversiones de los Bancos (NCB-16), Normas para la Elaboración de Estados Financieros de los Bancos (NCB-17), Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-18), Normas para la Elaboración de Estados Financieros Consolidados de los Conglomerados (NCB-19), Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Conglomerados Financieros (NCB-20) y las Normas para la Contabilización de las Comisiones Bancarias sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCB-21).

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha implementado los procesos de cambios necesarios a nivel de sistemas y de procesos operativos para adoptar el nuevo catálogo contable y normas en lo pertinente.